

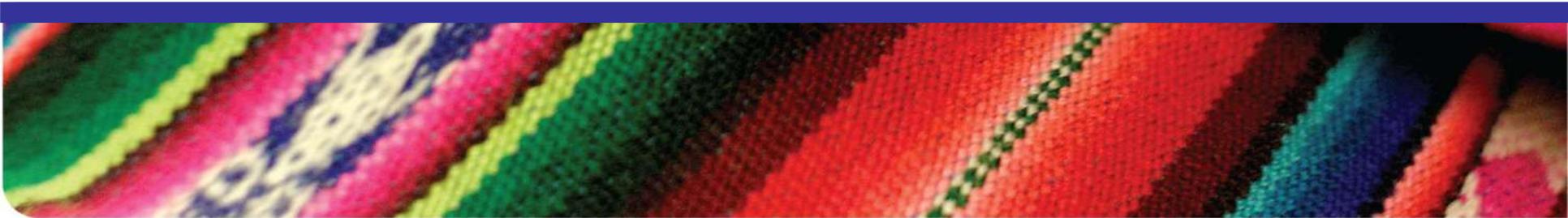


pro mujer
Donde Tu Palabra Vale



Reglamento Campaña “Navideña de Crecimiento”

“En esta Navidad, Regresa Tu Aguinaldo Navideño”



Reglamento Campaña

“En esta Navidad, Regresa Tu Aguinaldo Navideño”

- **Términos y Condiciones de la Promoción:**

Mercado Meta: Aplica para toda clienta actual de Pro Mujer que esté activa con un crédito.

- **Duración y Plazo de la promoción :**

Promoción de crecimiento navideña , tendrá una duración de aproximadamente 2 meses desde su fecha de inicio hasta agotar existencia de montos de aguinaldos navideños disponibles según proporción de participación de las clientas.

- ***Vigencia de Campaña:***

- **Divulgación de Campaña Navideña de Crecimiento: Inicio:** 25/10/2017

- **Finaliza:** Hasta agotar existencia del monto disponible en concepto de aguinaldo navideño.

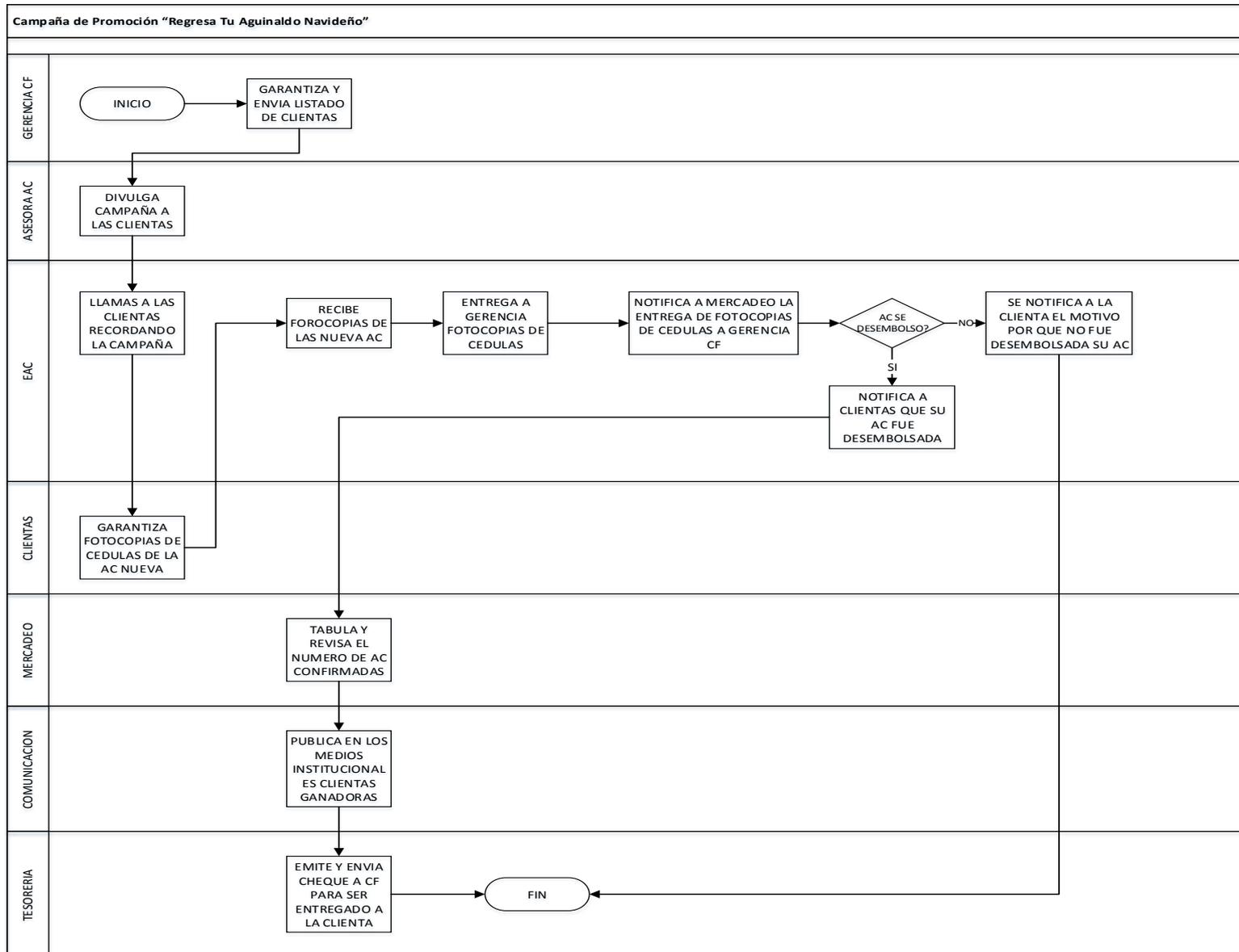
- **Grupos Validos para participar Inicia:** 03/11/2017. **Finaliza:** Hasta agotar existencia del monto disponible en concepto de aguinaldo navideño.

- **Entrega de aguinaldo Navideño :** En un periodo máximo a 10 días luego de haberse desembolsado el grupo formado.

- **Lugares donde es efectiva la promoción:** Promoción válida para el total de centros de atención que actualmente tiene Pro Mujer a nivel nacional.

Reglamento Campaña

“En esta Navidad, Regresa Tu Aguinaldo Navideño”



Procedimiento de la Promoción Gánate Tu Aguinaldo Navideño

Reglamento Campaña

“En esta Navidad, Regresa Tu Aguinaldo Navideño”

- **Tiempos de reclamo:**

El bien ofertado (Aguinaldo Navideño según grupos formados por cada clienta.) deberá ser reclamado por las clientas tres días después de la notificación vía telefónica que Pro Mujer Nicaragua LLC le hará.

- **Total de premios:**

Se estará entregando en concepto de aguinaldo navideño a las clientas participantes de la promoción un monto global de **C\$ 180,000** córdobas a nivel nacional según proporción de clientas participantes de la promoción.

- **Característica del Bien Ofertado:**

Promoción Individual Clientas Actuales

- AC de 8 - 12 clientas= C\$ 900
- AC de 13- 15 clientas=C\$ 1,400
- AC de 16 a más clientas=C\$ 1,600

Reglamento Campaña

“En esta Navidad, Regresa Tu Aguinaldo Navideño”

- **Método de pago del aguinaldo: Se realizará a través de dos vías:**

A través de cheque girado a nombre de la clienta.

Vía transferencia a la tarjeta prepago de la clienta.

- **Medios de Divulgación de reglamento de campaña:**

1. Página de Facebook.

2. A través de consultas en los puntos de atención a la clienta.

3. Página web de Pro Mujer Nicaragua.

- **Canales de Venta:**

Como medio de divulgación directa de la presente campaña promocional tendremos 3 canales de venta de cara a nuestras redes de crecimiento:

*Envío de SMS a clientas de la base de datos de clientas.

*Llamadas telefónicas a base de clientas líderes que apoyan la formación de grupos nuevos.

*Asesoras de banca comunal.

Reglamento Campaña

“En esta Navidad, Regresa Tu Aguinaldo Navideño”

- La promoción es de carácter excepcional, temporal, y diferente a la oferta de servicios o productos habituales ofrecido por Pro Mujer.
- Todo premio entregado y listado de clientas ganadoras será publicado en los murales existentes en los centros focales y en las plataformas de Facebook de Pro Mujer Nicaragua según corresponda la promoción.
- La entrega de premios no estará sujeta a rifa, sino que la clienta con solo participar y asegurar el desembolso de sus clientas referidas automáticamente gana su aguinaldo navideño en proporción a sus clientas referidas y asociaciones comunales conformadas.
- Colaboradoras no podrán participar en la promoción de clientas.

Reglamento Campaña

“En esta Navidad, Regresa Tu Aguinaldo Navideño”

- En el caso que las personas participantes (cliente) hayan cumplido con los términos para participar, la persona proveedora (PMN) no podrá negarse a entregarle el premio, en el plazo especificado en el reglamento de la promoción.
- Sin perjuicio de lo anterior, por razones de caso fortuito o de fuerza mayor o por su simple conveniencia comercial, Pro Mujer Nicaragua LLC podrá suspender o terminar anticipadamente el plazo de esta promoción, lo que informarán oportunamente a los participantes a través de los canales de difusión que se estimen más apropiados.
- En caso de enmiendas a la presente campaña de promoción , serán comunicadas oportunamente y surtirán efectos a partir de la fecha señalada por las empresas promotoras.
- Toda obligación, promoción, oferta u ofrecimiento de cualquier índole plasmado en el presente Reglamento y en el material publicitario relacionado, es responsabilidad única y exclusivamente de Pro Mujer Nicaragua LLC, sujeto a las leyes (incluyendo cualquier acto, decreto, o regulación gubernamental) y bajo la jurisdicción exclusiva de la República de Nicaragua.

Restricciones

- Ninguna colaboradora de la Institución podrá contactar a las clientas, de manera directa o indirecta, para el ofrecimiento de estas promociones antes de las ocho de la mañana ni después de las cinco de la tarde, y solamente podrán contactarlas en horas y días laborables.
- Cada persona que participará deberá respetar el concurso estipulado en la campaña para de nuestras clientas bajo procedimiento establecido.
- Promoción únicamente aplica para clientas que cumplan los requisitos del presente reglamento.
- Promoción aplica únicamente para los departamentos donde Pro Mujer actualmente tiene atención.

Nota:

Cualquier duda sobre los alcances e interpretación del presente reglamento, podrá evacuarse mediante consulta al teléfono perteneciente a su respectiva oficina de atención, o con la persona de atención a la clienta de las oficinas a la cual pertenece cada clienta.